

“Derecho Militar”, grandes aportaciones al ejercicio jurídico

● *Agenor González Valencia presenta esta tarde su libro*

Como un miramiento hacia la figura militar y una aportación a la jurisprudencia, el libro *Derecho Militar, Fuero de guerra en tiempo de guerra y no de paz*, del doctor en Derecho Constitucional Agenor González Valencia, será presentado hoy en punto de las 5 de la tarde, en el auditorio del Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).

Esta valiosa obra del reconocido catedrático de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades (DACSyH), es resultado de cuatro años de un estudio analítico-descriptivo en el que intenta demostrar que el fuero de guerra sólo debe funcionar en tiempo de guerra, ya que en tiempo de paz, la administración de la justicia militar debe limitarse al fuero común o federal.

“El fuero de guerra en tiempo de paz garantiza la subordinación absoluta al Estado-gobierno al que sirve como instrumento de poder, para que éste realice -con su apoyo- políticas de Estado, proyectos de Nación, y su destino geopolítico de dominación y permanencia”, fustigó el connotado escritor al revelar pormenores de su trabajo.

En Teapa

Familias de Gaviotas claman ayuda

● *Quedan incomunicadas en Villa Aldama*

JESÚS A. ZETINA MONTEIL
CORRESPONSAL

TEAPA, TAB.- Familias pertenecientes a la colonia Gaviotas de la Villa Juan Aldama que resultaron afectadas por las lluvias en días pasados, piden a las autoridades le brinden ayuda consistente en la construcción de un puente que daría acceso a 9 familias que de manera improvisada se dan paso con unas tablas que resultan ineficaces en tiempo de lluvias.

Román Rosales, representante de las familias, acudió a esta corresponsalía, a pedir por este medio la ayuda ya que ha solicitado por escrito a las autoridades municipales y a la diputada local, para la construcción del puente, pero hasta el momento no ha recibido respuesta positiva de su petición.

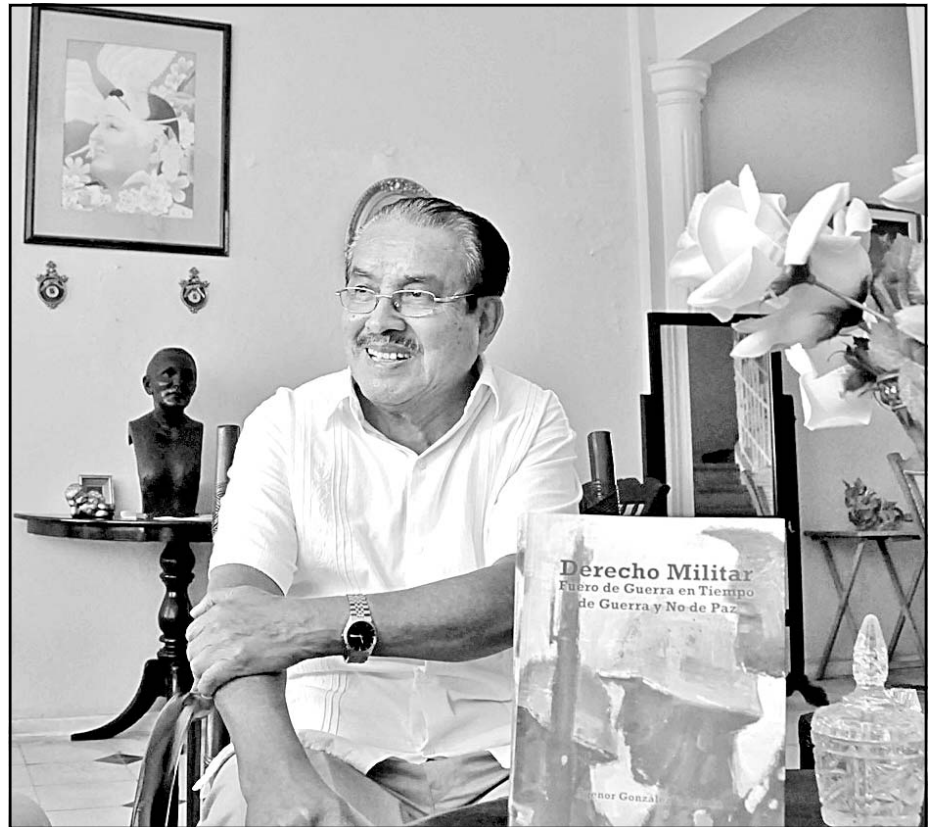
Menciona que en tiempos de lluvia como las de días pasados el paso hacia sus hogares se hace difícil, ya que el arroyo que se encuentra en el lugar desborda causando estragos en el paso del camino, por lo que es urgente la construcción del puente para tener un acceso seguro y rápido.

CONTRIBUCIÓN

Considerada una contribución a la vida académica universitaria, el jurista tabasqueño plantea su obra en tres capítulos. En el primero realiza una descripción de las fuerzas armadas que integran el Ejército Mexicano analizando los conceptos de mando, obediencia, disciplina y desobediencia militar legitimada; en el segundo se enfoca al desarrollo del fuero de guerra en nuestro país y, finalmente en el tercero, aborda la administración de la justicia militar tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz.

Entrevistado previo a esta presentación oficial, González Valencia agradeció el respaldo de las autoridades universitarias y mencionó que en esta publicación ofrece grandes aportaciones al ejercicio jurídico, “estoy plenamente satisfecho de su trascendencia, no sólo entre nuestros jóvenes sino también de su aceptación en el país y posiblemente en el extranjero”, reflexionó al tiempo de invitar a los estudiantes y a la sociedad civil a acompañarlo en tan significativo acontecimiento.

Cabe mencionar que *Derecho Militar, Fuero de guerra en tiempo de guerra y no de paz* fue publicado por la UJAT en colaboración con Flores Editor y Distribuidor, y forma parte de la colección Francisco J. Santamaría, *Pensamientos y estudios jurídicos* de esta casa de estudios.



Agenor González Valencia presentará a las 5 de la tarde su obra en el auditorio del CIVE.

Detenido por abuso sexual

La Procuraduría General de Justicia de Tabasco, a través de la Policía Ministerial realizó la detención de Rafael Martínez Santiago, alias *Sansón*, por encontrarse relacionado en el delito de abuso sexual, cometido en agravio de una menor de edad.

La detención obedece a la orden derivada de la averiguación previa AP-CAMVI-405/2010 y se realizó el pasado 8 de septiembre del año en curso, en las inmediaciones del CAMVI perteneciente al DIF.

El inculcado, de 41 años de edad, ya se encuentra a disposición de la Agencia del Ministerio Público correspondiente donde se realizan las diligencias e investigaciones pertinentes al caso para resolver la situación jurídica del presunto.



Río Teapa



Paísaje del río Teapa, que tranquilidad. Está gráfica corresponde a hace unas semanas, antes de que la furia del agua llegará a tierras tabasqueñas proveniente del vecino estado. (Foto Miguel Sauz)